

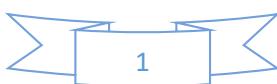
## Visa de Residente Temporal

### Requisitos generales:

1. Para solicitar una cita envíe un correo electrónico a: [visaslasvegas@sre.gob.mx](mailto:visaslasvegas@sre.gob.mx)
2. Imprimir y llenar el formulario de solicitud de visado:  
<https://consulmex.sre.gob.mx/lasvegas/index.php/servicios-extranjeros/visas>
3. Una fotografía tamaño pasaporte: fondo blanco, vista clara de la cara (NO SE PERMITEN gafas u otros accesorios, ni filtros o alteraciones en la imagen).
4. Cumplir con los documentos originales o compulsados requeridos según la categoría.
5. Monto de derechos de la visa: \$51 USD

La cita NO garantiza la expedición de la visa; es responsabilidad del solicitante presentar los documentos requeridos el día de su entrevista. Los solicitantes deben presentar los documentos originales y, en caso necesario, las certificaciones y/o apostillas correspondientes. El tiempo de tramitación de un visado puede tardar entre 1 y 10 días hábiles a partir del día de la cita.

<b>Solvencia Económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comprobante de inversiones o estados de cuentas bancarias con saldo promedio mensual <u>\$51,860 USD</u>, durante los últimos doce meses.</b></li> <li>• <b>Estados de cuentas bancarias con ingresos mensuales mayores a <u>\$3,111 USD</u> durante los últimos seis meses, presentando el documento correspondiente de los siguientes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Original de los documentos que demuestren que cuenta con empleo o pensión (carta de empleo; contrato laboral; nómina de pago; comprobante de pensión, etc.).</li> <li>- Las personas que sean trabajadores por cuenta propia deberán proporcionar comprobante de licencia comercial o de negocio.</li> <li>- Las personas que sean trabajadores por cuenta propia SIN tener un comercio o negocio registrado, deberán proporcionar prueba de ingresos con alguna de las siguientes opciones: Presentar un formulario 1099 de su cliente que muestre cuánto ingreso ha generado con él/ella; talones de pago; prueba de depósitos directos; contrato de renta (si el ingreso es por renta de propiedades) etc.</li> </ul> <p><b>Todos los estados de cuentas bancarias deben presentarse divididos mensualmente y con carta de verificación por parte de la institución financiera o banco.</b></p> </li> </ul>
<b>Unidad familiar con Residente Permanente</b>	<p>A. <b>Vínculo con persona extranjera titular de una visa de residencia temporal o de residente temporal estudiante:</b> Si el solicitante es cónyuge, concubina o concubinario de persona extranjera titular de una visa de residencia temporal o de residente temporal estudiante: <b>Acta de matrimonio original.</b></p> <p>B. <b>Si el solicitante tiene hijo extranjero titular de una visa de residencia temporal o de residente temporal estudiante: <b>Acta de nacimiento del hijo, en original.</b></b></p> <p>C. <b>Si el solicitante tiene padre o madre extranjero titular de una visa de residencia temporal o de residente temporal estudiante, (siempre y cuando sea niña, niño o adolescente y no haya contraído matrimonio o se encuentre en estado de interdicción y esté bajo su representación legal): <b>Acta de nacimiento del solicitante en original.</b></b></p> <p><b>Si el solicitante es hijo del cónyuge, concubina o concubinario de persona extranjera titular de una visa de residencia temporal o de residente temporal estudiante, (siempre y cuando sea niña, niño o adolescente y no haya contraído matrimonio o se encuentre en estado de interdicción y esté bajo su representación legal):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de nacimiento del solicitante, en original.</li> <li>- Acta de matrimonio original.</li> <li>- Visa de residencia temporal o de residente temporal estudiante, válida y vigente en original.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar solvencia económica para la manutención de cada uno de sus familiares durante su estancia en el país, con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Original de comprobante de inversiones o cuentas bancarias con saldo promedio mensual equivalente a <b>\$1,037 USD</b>, durante los últimos doce meses.</li> <li>- Original y copia de los documentos que demuestren que cuenta con empleo o pensión con ingresos mensuales libres de gravámenes mayores al equivalente de <b>\$1,037 USD</b>, durante los últimos seis meses.</li> </ul> </li> </ul>
	<p>D. <u>Matrimonio o concubinato con persona extranjera titular de visa de residente permanente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de matrimonio original.</li> <li>• Visa de residente permanente, válida y vigente en original.</li> <li>• Acreditar solvencia económica para la manutención de su cónyuge con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Original de comprobante de inversiones o cuentas bancarias con saldo promedio mensual equivalente \$1,037 USD, durante los últimos doce meses.</li> <li>- Original y copia de los documentos que demuestren que cuenta con empleo o pensión con ingresos mensuales libres de gravámenes mayores al \$1,037 USD, durante los últimos seis meses.</li> </ul> </li> </ul> <p>E. <u>Vínculo con persona extranjera que cuente con la condición de estancia de residente temporal o de residente temporal estudiante:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si el solicitante es cónyuge de persona extranjera con la condición de estancia de residente temporal o residente temporal estudiante: Acta de matrimonio original.</li> <li>- <u>Si el solicitante tiene hijo extranjero con la condición de estancia de residente temporal o de residente temporal estudiante: Acta de nacimiento del hijo en original.</u></li> <li>- <u>Si el solicitante tiene padre o madre extranjero con la condición de estancia de residente temporal residente temporal estudiante, (siempre y cuando sea niña, niño o adolescente y no haya contraído matrimonio o se encuentre en estado de interdicción y esté bajo su representación legal): Acta de nacimiento del solicitante en original.</u></li> <li>- <u>Si el solicitante es hijo del cónyuge, concubina, concubinario o figura equivalente de una persona extranjera con la condición de estancia de residente temporal o residente temporal estudiante, (siempre y cuando sea niña, niño o adolescente y no haya contraído matrimonio o se encuentre en estado de interdicción y esté bajo su representación legal):</u></li> <li>- Acta de nacimiento del solicitante en original.</li> <li>- Acta de matrimonio en original. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjeta de residente temporal o de residente temporal estudiante, válida y vigente en original.</li> <li>- En el caso de que el solicitante tenga vínculo con extranjero que cuente con la condición de estancia de residente temporal estudiante: <u>Carta o constancia emitida por la institución educativa en la que conste que el extranjero con la condición de estancia de residente temporal estudiante continúa con sus estudios.</u></li> </ul> </li> </ul> <p>F. <u>Matrimonio, concubinato o figura equivalente con persona extranjera que cuente con la condición de estancia de residente permanente: Acta de matrimonio en original y tarjeta de residente permanente, válida y vigente, en original.</u></p> <p>G. <u>Matrimonio, concubinato o figura equivalente con mexicano: Acta de matrimonio original y documento probatorio de la nacionalidad mexicana. (SOLVENCIA ECONÓMICA NO APLICA PARA LA OPCIÓN F).</u></p>
<b>Bienes inmuebles en territorio nacional (Méjico)</b>	Original y copia de Escritura Pública otorgada ante Fedatario Público que acredite que la persona extranjera es titular de bienes inmuebles, con un valor que excede de <b>\$ 414,880 USD</b> .



Inversionista	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Escritura o póliza de la persona moral mexicana otorgada ante Fedatario Público, o documento debidamente certificado por el órgano de administración o funcionario competente de éste, en el que conste que la persona extranjera participa en el capital social de dicha persona moral mexicana, y que el monto de la inversión efectivamente erogado para la participación de la persona extranjera en la persona moral mexicana exceda de <b>\$207,440 USD</b> lo cual podrá acreditar, enunciativa mas no limitativamente, mediante contrato de compraventa de acciones o partes sociales, contrato de transmisión de bienes o derechos en favor de la persona moral mexicana o documento expedido por esta última que acredite el monto aportado por concepto de la participación en el capital social, en original y copia; <b>y</b></li><li>2. Documento que acredite la propiedad o titularidad de bienes muebles o activos fijos en favor de la persona moral extranjera, utilizados para fines económicos o empresariales, con un valor que excede de <b>\$207,440 USD</b>, en original y copia; <b>o</b></li><li>3. Documentación que acredite el desarrollo de las actividades económicas o empresariales en territorio nacional, lo cual podrá acreditar, enunciativa mas no limitativamente, con contratos, órdenes de servicio, facturas, recibos, planes de negocio, licencias o permisos, o constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social que acredite que la persona moral extranjera es empleador de al menos tres trabajadores, en original y copia, y pago de derechos correspondientes</li></ol>
Invitación de una organización o de una institución pública o privada	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Original de la carta responsiva de una organización o de una institución pública o privada que invite a la persona extranjera a participar en alguna actividad no remunerada en territorio nacional.</b> La carta deberá contener los siguientes datos:<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre completo del solicitante y nacionalidad;</li><li>• Denominación o razón social de la organización;</li><li>• Número de registro oficial, según corresponda;</li><li>• Objeto de la organización o institución privada o pública;</li><li>• Domicilio completo y datos de contacto de la organización o institución;</li><li>• Información sobre la actividad que realizará o el proyecto en el que participará la persona extranjera. La actividad de la persona extranjera deberá estar relacionada con los fines de la organización o institución que invita;</li><li>• Duración estimada o fecha aproximada de terminación de la actividad que realizará;</li><li>• La manifestación de la responsabilidad solidaria para la manutención de la persona extranjera durante su estancia en México y de su retorno a su país de origen o de residencia, y</li><li>• Copia de identificación oficial con firma y fotografía de quien suscribe la carta responsiva.</li></ul><p><b>A efecto de acreditar que cuenta con recursos para cumplir la obligación solidaria</b> a que se refiere el inciso octavo del numeral anterior, la organización o institución privada que invita presentará: <b>Original y copia de comprobante de inversiones o cuentas bancarias con saldo promedio mensual equivalente a \$103,720 USD, durante los últimos doce meses.</b></p><p>Las instituciones públicas y las instituciones privadas pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, <u>no requieren acreditar solvencia económica.</u></p><p><b>Los documentos con los que la persona extranjera acredite que cuenta con la experiencia, capacidad, habilidades o conocimientos</b> necesarios para desarrollar la actividad para la cual es invitado, en original y copia.</p><p><b>En caso de que la institución que invita no cubra los gastos de manutención:</b> Original de comprobante de inversiones o cuentas bancarias con saldo promedio mensual equivalente a \$51,860 USD, durante los últimos doce meses.</p><p style="text-align: center;"><b>o</b></p><p>Original de documentos y cuentas bancarias que demuestren que el solicitante de visa cuenta con empleo o pensión con ingresos mensuales equivalente a \$2,074USD, durante los últimos seis meses.</p></li></ol>

<b>Investigación científica en aguas jurisdiccionales de México</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de la comunicación mediante la cual la representación diplomática en México del país del cual sean nacionales o residentes, le notifique a la persona extranjera que la SRE recibió las autorizaciones de las autoridades nacionales competentes, si se trata de personas extranjeras que deseen ingresar para participar en proyectos de investigación científica y/o de recolección de muestras en el territorio nacional o en aguas jurisdiccionales de México. La comunicación deberá contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre completo del solicitante y nacionalidad;</li> <li>• Denominación o razón social de la organización o la institución pública o privada que invita a la persona extranjera;</li> <li>• Información sobre la actividad que realizará o del proyecto en el que participará la persona extranjera, y</li> <li>• Duración estimada o fecha aproximada de terminación de la actividad que realizará.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Al amparo de un instrumento jurídico internacional de movilidad de personas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escrito libre mediante el cual el postulante presenta su candidatura a la Oficina Consular, en el que indique al amparo de qué instrumento solicita visa, en original.</li> <li>- Cumplir con cada uno de los requisitos dispuestos en el instrumento jurídico internacional de movilidad correspondiente, establecidos por las autoridades migratorias, con base en la normatividad vigente.</li> </ul>